INSTITUTO DE FORMACIÓN CONTINUA COAM

TÉRMINOS Y CONDICIONES

COAM | COLEGIO OFICIAL ARQUITECTOS DE MADRID

FORMACIÓN Instituto de formación continua COAM

TÉRMINOS Y CONDICIONES

ORGANIZACIÓN Y TIPOLOGÍA DE CURSOS

Las modalidades de impartición de las acciones formativas organizadas por el Instituto de Formación Continua COAM son las siguientes:

- Los **Cursos *Online*** se imparten en modalidad *streaming* a través de la plataforma de formación del Instituto de Formación Continua COAM. Esta plataforma *online* permite el adecuado desarrollo de cada sesión a través de Internet, mediante una herramienta de videoconferencia con la que se visualiza el material docente necesario y se favorece la interactuación entre los alumnos y el formador.

- Los **Cursos Presenciales** se imparten en las aulas de la 2ª planta del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (calle Hortaleza, Nº 63, 28004, Madrid) las cuales, están equipadas con los recursos docentes necesarios y con aforos regulados en función de la necesidad. También existe la posibilidad de utilizar otros espacios del Colegio de Arquitectos de Madrid (COAM) con mayor capacidad para jornadas especiales o lecciones magistrales.

- Los **Cursos Híbridos** se imparten en las dos modalidades previamente descritas. El alumno que se inscribe a estos cursos tienen la posibilidad de elegir la modalidad en la que desean acudir, de manera presencial en las instalaciones del COAM o de manera *online*, a través de la plataforma de formación del Instituto de Formación Continua COAM.

No obstante, si se produjese alguna alteración con respecto a esta disposición, porque redunda en el beneficio de un curso concreto, se indicará y publicará con suficiente antelación. Por otra parte, los cursos que se realizan por convenio de colaboración con otro centro o institución podrán ser impartidos en la sede de éste, lo cual se señalará convenientemente antes del comienzo del programa correspondiente.

El **Instituto de Formación Continua COAM se reserva el derecho a cancelar un curso**, un área o una especialización antes del comienzo de los mismos y siempre por motivos justificados, que impidan su buen desarrollo conforme a la metodología establecida o no alcancen el umbral de viabilidad económica. La cancelación podrá hacerse hasta un día antes del inicio del curso. En tal caso, el COAM reintegrará al alumno los importes abonados hasta la fecha, sin compensación alguna.

El Instituto de Formación Continua COAM publicará, con la debida antelación, el orden y desarrollo de las sesiones que integran los cursos, si bien la programación o profesores podrán ser alterados siempre que los coordinadores de los mismos lo consideren para un mejor cumplimiento de los objetivos docentes.

INSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CURSO

El pago de la inscripción al curso se realizará a través de la **pasarela de pago *on-line*** de la página web del Instituto de Formación Continua COAM (https://formacion.coam.org/) o a través de transferencia bancaria, entrando en la ficha del curso y pulsando en 'Inscripción'. Para formalizar el pago es necesario entrar como usuario registrado (con su usuario y contraseña) o registrarse previamente introduciendo sus datos (Nuevo usuario).

El coste total de la inscripción al curso debe abonarse íntegramente en el momento del pago. **No se admite el pago en efectivo.**

La realización del pago de la inscripción al curso formalizará dicha inscripción. Una vez formalizada su inscripción, el alumnado tendrá acceso al curso y al material didáctico durante el desarrollo de la formación y en las fechas indicadas en la página web del Instituto de Formación Continua COAM. La formalización de la inscripción no implica el acceso vitalicio al curso ni al material didáctico por parte del alumnado.

Las facturas del pago del curso se emitirán a nombre de la persona física o entidad que se indique en el formulario de inscripción y podrán ser descargadas desde el Área de Alumno de la página web del Instituto de Formación Continua COAM (https://formacion.coam.org/), introduciendo en "Área de Usuarios" el usuario y la contraseña del alumno. *Se recomienda que, antes del inicio del curso, el alumno revise sus datos de facturación entrando en el apartado correspondiente de su Área de Alumno*. Se habilitará la opción de descarga de factura un día después del inicio del curso.

Al tratarse de un curso con un coste entre 401€ y 999€ en el importe general del curso, el Instituto de Formación Continua COAM pone a disposición del alumno que lo desee, la posibilidad de pagar el importe total del curso a través de pagos fraccionados.

El alumno deberá enviar un email a cursos@coam.org solicitando la posibilidad de pago fraccionado. La solicitud será enviada por el Instituto de Formación Continua COAM al departamento Financiero, para que autoricen la solicitud. Una vez se disponga de la

autorización del departamento financiero, el Instituto de Formación Continua COAM se pondrá en contacto con el alumno en cuestión, para informarle de los pasos a seguir.

En estos casos, el fraccionamiento se podrá realizar en **dos plazos**:

- 1º plazo: se debe de abonar el **60% del precio del curso** (este pago se realiza al formalizar la inscripción **antes del inicio del curso**)
- 2º plazo: se debe de abonar el **40% del precio del curso** (este pago se realiza **dos semanas después del inicio del curso**).

Para poder acogerse al pago fraccionado es necesario solicitarlo antes por escrito a cursos@coam.org

De acuerdo al **Plan de Colegiación vigente**, los precios de inscripción en los cursos para este año quedan regulados con los siguientes descuentos:

- 25% (arquitectos colegiados y estudiantes precolegiados en el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid).
- 90% (arquitectos colegiados en el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid en situación de desempleo). Este descuento se aplicará a los cursos del Instituto de Formación Continua COAM siempre que se haya superado el aforo mínimo con alumnos de otras modalidades de colegiación, estableciéndose un máximo de dos plazas por curso (estas plazas serán ocupadas por orden de inscripción y pago del importe del curso, siempre bajo el criterio final del Instituto de Formación Continua COAM). Para acogerse a esta bonificación, el alumno debe registrar en Secretaría COAM su condición de desempleado.

Estos descuentos no son válidos para los cursos que, con estas modalidades, se ofrecen desde otros centros de formación con los que se ha establecido convenio de colaboración, los cuales cuentan con sus propias condiciones, como consecuencia de su estructuración y objetivos diferentes. Tampoco son válidos para la Escuela de Opositores del Instituto de Formación Continua COAM.

Los precios no incluyen IVA.

CANCELACIÓN DE INSCRIPCIONES

La **cancelación de una inscripción en un curso o una especialización por parte del alumno** deberá ser comunicada por escrito al Instituto de Formación Continua COAM

(email cursos@coam.org), con **más de siete días naturales de antelación** respecto a la fecha de inicio del curso, indicando el número de cuenta bancaria destino y el titular de la misma. En este caso se procederá a la devolución del 90% del importe satisfecho, reservándose el Instituto de Formación Continua COAM el 10% restante por gastos de gestión. Si la anulación se comunica con un plazo a inferior a siete días naturales completos, el porcentaje será del 50% del importe satisfecho. Si la comunicación de la cancelación se realiza en la misma fecha del comienzo del curso o una vez iniciado el curso no se devolverá el importe abonado bajo ningún concepto.

En el caso de **colegiados COAM**, se procederá a la devolución del 90% de importe total en el caso de comunicar el aviso de cancelación hasta 24 horas de antelación respecto a la fecha prevista de inicio del curso.

Si la cancelación del curso se realizase por parte del Instituto de Formación Continua COAM se procedería a la devolución íntegra de las tasas abonadas.

En caso de que un **curso se retrase** por bajo número de inscripciones, por cuestiones de viabilidad económica o por razones de fuerza mayor, el alumno matriculado podrá optar a:

1. Devolución integral del importe
2. Acogerse a las nuevas fechas

La comunicación del retraso se hará mediante correo electrónico siendo el alumno responsable de su lectura y contestación. Si el Instituto de Formación Continua COAM no recibe respuesta por parte del alumno solicitando la devolución integral del importe se entenderá que acepta las nuevas fechas de realización del curso y que está conforme con las mismas.

MATERIALES DEL CURSO

Una vez que se haya iniciado el curso, el alumno tendrá acceso a la documentación que el formador ponga a su disposición y/o al material complementario del curso. Dichos documentos se pondrán a disposición del alumno siempre y cuando el formador este conforme y puedan hacerse públicos.

En los cursos *online* o híbridos, el material estará disponible en la plataforma de *e-learning* durante el tiempo que establezca el Instituto de Formación Continua COAM, del

cual el alumno será informado previamente. El alumno será el responsable de la descarga de dicho material durante este tiempo y el Instituto de Formación Continua COAM no estará obligado a habilitar de nuevo la descarga del contenido pasado este tiempo.

El Instituto de Formación Continua COAM pondrá a disposición del alumno a través de la plataforma de *e-learning* las grabaciones de las sesiones siempre y cuando el formador del curso haya firmado el documento de autorización y cesión de derechos de imagen. Las grabaciones se podrán visualizar únicamente online durante los días que se indique en cada acción formativa; no estarán disponibles para su descarga. El Instituto de Formación Continua COAM no estará obligado a habilitar de nuevo la visualización de las grabaciones pasado este tiempo.

Durante las grabaciones del curso, la activación de la cámara y/o del micrófono por parte del alumno implicará que es consciente de que está compartiendo su imagen y/o su voz y que, además, acepta la grabación de las mismas.

Todo material didáctico (videos, documentos o imágenes) tiene por único objetivo, el aprendizaje personal del alumno del Instituto de Formación Continua COAM. Los derechos del material corresponden al Instituto de Formación Continua COAM y su difusión a través de cualquier medio (copias, grabación, captura de pantalla o cualquier otra reproducción), puede conllevar acciones legales por parte del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.

PLATAFORMA DE FORMACIÓN DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN CONTINUA COAM

En los cursos *online* y en los cursos híbridos, el Instituto de Formación Continua COAM pone a disposición del alumnado el acceso a su plataforma de formación, en la que podrá seguir las clases, así como consultar y descargar la información y el material didáctico actualizado. El diseño del Aula Virtual siempre se adaptará al tipo de acción formativa, la modalidad de la misma, la metodología empleada, así como a la organización y planificación que el equipo pedagógico del Instituto de Formación Continua COAM haya desarrollado para la acción formativa cursada.

Con carácter general, el alumnado tendrá acceso al material didáctico disponible en la plataforma de formación del IFC COAM desde el inicio del curso hasta 15 días después de su finalización, siendo responsabilidad de cada alumno descargar la documentación

que se ponga a su disposición y visualizar las grabaciones existentes de las sesiones en streaming. En función de las particularidades de cada formación y con carácter excepcional, el Instituto de Formación Continua COAM podrá variar el periodo establecido para casos concretos. Esta circunstancia será comunicada al alumnado durante el desarrollo de la formación a través de los canales habituales.

El Instituto de Formación Continua COAM informará al alumno de los requisitos técnicos necesarios para el correcto desarrollo de cualquier curso a través de la plataforma de *e-learning*.

Los medios técnicos mínimos con los que debe contar el alumno para asistir a un curso en *streaming* son:

- Ordenador con conexión a Internet (desde el Instituto de Formación Continua COAM siempre se recomienda el uso de un ordenador, antes que cualquier dispositivo móvil, para asegurar el correcto desarrollo de la acción formativa)
- Altavoces y/o auriculares (es preferible el uso de auriculares con cable, en lugar conexión inalámbrica)

Los medios técnicos recomendados para la asistencia a un curso en *streaming* son:

- Cámara web
- Micrófono

El alumno será el responsable de asegurar la disponibilidad de estos recursos para el correcto desarrollo del curso. El Instituto de Formación Continua COAM no estará obligado a dar servicio técnico, ni a facilitar los medios técnicos necesarios al alumno para el desarrollo del curso.

El alumno reconoce y acepta que las sesiones del curso, tanto en modalidad *streaming* como en modalidad híbrida, serán grabadas y autoriza al Instituto de Formación Continua COAM a que pueda utilizarse su imagen en las sesiones grabadas. Esta autorización se concede con la finalidad de que esas grabaciones se incluyan en el aula virtual del curso para su posterior visualización por parte del alumnado inscrito, el equipo docente del curso y el equipo del Instituto de Formación Continua COAM. El tiempo de exposición de estas grabaciones en el aula virtual del curso será establecido por el Instituto de Formación Continua COAM.

REQUISITOS PARA SUPERAR EL CURSO

Al finalizar cada curso (presencial y *online)*, se emitirá el correspondiente diploma o certificado, siempre y cuando se cumplan estos dos requisitos:

- ✓ Alcanzar una **asistencia mínima del 75% de las horas lectivas** del curso
- ✓ Cumplimentar la **encuesta de valoración** del curso

Con carácter excepcional, en el caso de que algún alumno no pueda cumplir con el requisito de asistencia mínima a las horas del curso en los días y horarios establecidos, podrá realizar una prueba de certificación de la asistencia para la obtención del diploma, siempre y cuando el curso disponga de ella. Para ello, el alumno deberá ponerse en contacto con el Instituto de Formación Continua COAM enviando un mensaje a la dirección de correo electrónico cursos@coam.org. Solo podrán optar por esta opción las personas que notifiquen la imposibilidad de acudir al curso antes de la finalización del mismo. Una vez finalizado el curso, no se aceptará ninguna solicitud.

El control de asistencia en los cursos en modalidad presencial se realizará a través de hojas de firmas que estarán disponibles en el aula cada día. El alumno es responsable de firmar el listado de asistencia **todos los días** que acuda al curso. En el caso de que el alumno asista a clase, pero no haya firmado en la hoja de firmas de ese día no se podrá contabilizar su asistencia.

En los cursos en modalidad *online (streaming)*, el control de asistencia se realizará a través de los informes de conexión de cada alumno que emitirá la plataforma de *e-learning* utilizada para la impartición de la acción formativa.

La encuesta de valoración del curso estará disponible una vez finalizado el mismo en el Área de Alumno de la página web del Instituto de Formación Continua COAM (https://formacion.coam.org/), introduciendo en "Área de Usuarios" el usuario y la contraseña del alumno.

Una vez cumplidos los dos requisitos, el alumno podrá descargar en PDF el diploma del curso a través de su Área de Alumno de la página web del Instituto de Formación Continua COAM (https://formacion.coam.org/), introduciendo en "Área de Usuarios" su usuario y su contraseña.

El Instituto de Formación Continua COAM guardará los diplomas de cada alumno asistente a las acciones formativas durante un máximo de 10 años; no se emitirá ningún

diploma pasado dicho periodo. Es responsabilidad del alumno descargar el diploma desde su Área del Alumno una vez haya finalizado la acción formativa.

DATOS DE CONTACTO DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN CONTINUA COAM

Para más información, contacta con el Instituto de Formación Continua COAM a través de los siguientes canales:

- **Email:** cursos@coam.org
- **Teléfonos:** 915 951 537
- **Dirección:** Calle de Hortaleza, 63. Madrid (2º Planta)
 Para atención presencial, se recomienda solicitar cita previa a través de email o teléfono
- **Web:** https://formacion.coam.org
- **Horario de atención:** de 08:30 a 14:30 h (lunes a jueves) y de 08:30 a 14:00 h (viernes)

HTTPS://FORMACION.COAM.ORG

2026/27

GRACIAS

PUEDES REMITIRNOS TODAS TUS DUDAS A:
cursos@coam.org

COAM | COLEGIO OFICIAL ARQUITECTOS DE MADRID

FORMACIÓN Instituto de formación continua COAM